CONSORCIO SAN CARLOS
NIT 901.516.543-1

Para	CONSORCIO INTERJUJ INTERVENTORIA CONTRATO Sra. Blanca Jineth Rojas Calle 59 No 13-52 of 402
Fecha	10 de Diciembre de 2021
Referencia	Contrato de Obra No 1288-2021
Asunto	SOLICITUD DE PRORROGA POR 30 DIAS FECHA FINAL 31 DE ENERO 2022, CORRESPONDIENTE A LA SEDE DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RIONEGRO (ANTIOQUIA)
Comunicación	COM-0025-SUPERN-2021

Cordial saludo:

Por medio de la presente, queremos solicitar a ustedes el trámite de prórroga del contrato de Obra No 1288-2021 correspondiente a la sede Rionegro (Antioquia), en virtud a los diferentes inconvenientes, ajustes y definiciones a lugar que a tenido este frente de trabajo.

A continuación enumeraremos algunos de los aspectos que nos llevan a esta solicitud:

- Para poder dar inicio a las actividades de la sede de Rionegro se solicitaron los planos de diseño tanto arquitectónico como eléctricos que dieran a lugar para su intervención, en la nueve sede ubicada en el centro Comercial la Convención lugar donde se llevarían todos los equipos y mobiliario que estuviesen en uso en la sede del centro comercial San Nicolas. (comunicado Nro. 2 del 27 de Septiembre de 2021)
  Esta documentación se recibe el 5 de Octubre del 2021, solo plantas y detalles de iluminación.

- Se empiezan a programar las actividades de inicio de labores ya contando con los planos de diseño, para lo cual se realiza una visita de inspección al local la convención para verificar el estado de las instalaciones, encontrándose varios aspectos como:

    1. El local no cuenta con servicio de agua.
    2. Presenta un gran deterioro en muros por humedad y una alta afectación de olor en la parte posterior de sus instalaciones. (ítems que no se encuentran en el presupuesto)

3. Las condiciones eléctricas del sitio no están actas para recibir los equipos instalados y de traslados al local.
4. Se menciona la instalación de una planta de emergencia, sin embargo el diseño entregado, no presenta en su diseño ubicación exacta de la misma
5. No se muestra tampoco en el diseño entregado, la ubicación de zona de cafetería o cocina, aunque el sitio de mayor afectación por humedades y olor es el sitio que en su momento actual presenta la ubicación de esta área.
6. La ubicación de una escalera interna para comunicar el local 9908 de la convención con un tercer nivel, se muestra con desarrollo de un solo tramo, siendo esto inadecuado ya que el desarrollo de la misma se debe hacer mínimo en dos tramos.

- Se procede entonces a dar a conocer estos inconvenientes dándole prioridad a tres temas puntuales y de gran relevancia para poder dar inicio a nuestras actividades. Instalación del servicio del agua y el estado de humedad y las deficiencias eléctricas. (comunicado Nro. 10 e informes Nro. 1 (estado de muros, olor y cajilla) y Nro. 2 (estado de instalaciones eléctricas). El servicio del agua solo fue solucionado hasta el 25 de noviembre de 2021.

- Hecho que no nos detuvo para dar inicio a nuestras demás actividades, sin aun estar resueltas las antes ya mencionadas.
  Los otros dos temas se consideran vitales para el buen funcionamiento de la sede y han tenido que ser incluidos dentro del alcance presupuestal, lo cual afectaba los ítems ya contractuales.

- Por último se realiza una visita el 22 de noviembre de 2021 por el diseñador de este frente y representante de la SNR Arq. Dario Martinez para dar solución a los diferentes aspectos encontrados, pero se hace énfasis en la necesidad de colocar la planta de emergencia y en la suspensión de la escalera de ingreso al local del tercer nivel. Dejando pendiente la parte eléctrica y demás inconvenientes antes ya mencionados, Siendo estos de gran relevancia en la parte contractual y económica del contrato.

Debido a todos estos inconvenientes y después de realizar una última proyección económica presentada a la interventoría del contrato y al supervisión técnica del mismo, el pasado lunes 6 de diciembre, se decide **no** colocar la planta eléctrica, por toda la incidencia económica que esto representa, al no haberse definido inicialmente su ubicación y toda la obra estructural que esto conllevaba para poderla poner en funcionamiento.

Se decide darle prioridad a la parte eléctrica y mejorar las condiciones de humedad que presenta el local 9908 del centro comercial la convención. Dado lo anterior según comité del 7 de diciembre hasta ahora se nos va a dar el aval definitivo de no realizar dichas actividades pero no se tiene por parte de la entidad la respuesta definitiva de todas formas se procedió a realizar un nuevo balance para ser entregado y avalado por las partes.

Por todo esto es que consideramos necesario solicitar este tiempo para poder subsanar todas estos inconvenientes y poder llegar a feliz término nuestra actividad contractual.

Además que aún falta el ultimo diseño que cambia la ubicación de la oficina de la Registradora Dra. Claudia Castrillon y que no se nos ha entregado desde que se decidió cambiar en la reunión realizada el pasado 22 de noviembre de 2021.

Agradezco la atención prestada y en espera de su respuesta.



Ing LAURA CRICIEN PANESO
DIRECTORA DE OBRA
Consorcio San Carlos